

## En CaixaBank, te ayudamos a seguir formándote



CaixaBank apoya a los jóvenes que, como tú, dedican la mayor parte de su tiempo a preparar su futuro profesional. Por eso, ponemos a tu alcance **una oferta de financiación exclusiva para cursar tus estudios**.

### Estudia en una de las mejores universidades y llega hasta donde te propongas

Con el Préstamo Estudia Grado-Máster cada año decides de cuánto dinero quieres disponer. Además, podrás empezar a devolverlo cuando termines tus estudios y empieces a trabajar. A continuación, te detallamos sus condiciones:

#### Préstamo Exprés Matrícula

Un préstamo sin intereses, con una sola comisión inicial (TAE 6,90 %), que podrás obtener de forma rápida y ágil. Ideal para hacer frente a los gastos anuales de la matrícula con una amortización sin sorpresas.

#### Préstamo Estudia Grado/Máster

Con este préstamo, si quieres, podrás pagar solo intereses mientras estudies y devolver el importe cómodamente cuando termines.

A continuación, te detallamos las condiciones de los distintos préstamos para que elijas el que mejor se adapte a tus necesidades:

	Préstamo Exprés Matrícula	Préstamo Estudia Grado/Máster
Importe	matrícula y gastos vinculados <sup>1</sup> (mín. 1.000€)	matrícula y gastos vinculados <sup>1</sup>
Plazo total	10 meses	hasta 10 años
Carencia de capital	sin carencia	hasta 5 años <sup>2</sup>
Disposiciones	una sola disposición	anuales o semestrales <sup>3</sup>
Tipo de interés	0% (TAE desde 6,90% hasta 11,92%) <sup>4</sup>	euríbor oficial + 3,50 % <sup>5</sup>
Comisión de apertura	3 % (mín. 50€)	0,25 %
Comisión de estudio	0 %	0 %
Comisión de amortización	0 %	0 %
Comisión de cancelación	0 %	0 %

Todos los préstamos están sujetos a los criterios de concesión de riesgo de CaixaBank.

1. La financiación de la matrícula de cada curso deberá acreditarse con documentación oficial de la escuela donde se realizarán los estudios y donde se muestre el importe y la duración de dichos estudios.

2. La carencia de capital es opcional. Durante ese periodo, el cliente puede hacer disposiciones sobre el total del importe concedido. Así, las cuotas mensuales corresponderán únicamente al pago de los intereses generados por las cantidades dispuestas, y por tanto, durante ese periodo no se amortiza capital. Transcurrido el periodo de carencia no se podrán hacer más disposiciones. El importe total adeudado con carencia es superior al importe total sin carencia.

3. En el momento de la solicitud del préstamo, se deberá indicar el importe total a solicitar, aunque se vaya a disponer del mismo en distintos cursos o semestres. Así, cada año o semestre, se deberá comunicar qué cantidad del total del préstamo se quiere disponer. Solo se podrán realizar disposiciones anuales o semestrales durante el periodo de carencia, que corresponderán al coste de la matrícula más gastos relacionados con los estudios. Para realizar disposiciones será necesario que el estudiante acredite haber aprobado más de un 70% de los créditos del curso anterior, por eso, se solicitarán ambas matrículas y se comprobará que el 70% de los créditos en los que se matricula son diferentes a los del curso anterior.

4. Préstamo Exprés Matrícula. Ejemplo representativo 1: TAE 6,90 % calculada para un préstamo de 10.000 €. TIN 0 %. Plazo diez meses. Importe total adeudado 10.300 € (capital 10.000 € + intereses 0 € + comisión de apertura 300 €). Importe de las cuotas mensuales: 1.000 €. Ejemplo representativo 2: TAE 11,92 % calculada para un préstamo de 1.000 €. TIN 0 %. Plazo diez meses. Importe total adeudado 1.050 € (capital 1.000 € + intereses 0 € + comisión de apertura 50 €). Importe de las cuotas mensuales: 100 €.

5. Préstamo Estudia Grado/Máster. Ejemplo representativo 1: TAE variable 3,478 % calculada para un préstamo de 10.000 € (revisión anual de intereses) a disponer de una sola vez. TIN 3,371 % variable (\*). Plazo de amortización: 10 años. Importe total adeudado 11.818,60 € (capital 10.000 € + intereses 1.793,60 € + comisión de apertura 25 €). Importe de las cuotas mensuales: 98,28 €. El ejemplo ha sido calculado sin carencia. Ejemplo representativo 2: TAE variable 3,528 % calculada para un préstamo de 10.000 € (revisión anual de intereses) a disponer de una sola vez. TIN 3,371 % variable (\*). Plazo de amortización: 5 años. Importe total adeudado 10.905,40 € (capital 10.000 € + intereses 880,40 € + comisión de apertura 25 €). Importe de las cuotas mensuales: 181,34 € El ejemplo ha sido calculado sin carencia.

\* Tipo de interés referenciado al Euríbor oficial (-0,129 %) publicado en el BOE número 3 del 3 de enero de 2019. Esta TAE variable se ha calculado bajo la hipótesis de que los índices de referencia no varían; por lo tanto, esta TAE variable variará con las revisiones del tipo de interés.

Promoción válida hasta el 30-06-2019.